

**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL
DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

At'n Luis Enrique Flores Torres.

JUAN PABLO DEL RÍO BENÍTEZ, en mi carácter de Secretario no miembro del Consejo de Administración de **Orbia Advance Corporation, S.A.B. de C.V. (“Orbia”** o la **“Emisora”**), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de avisos y/o notificaciones el de DRB Abogados ubicado en Bosque de Alisos No. 45-A, Piso 3, Bosques de las Lomas, 05120 Ciudad de México, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; autorizando indistintamente para los mismos efectos, así como para llevar a cabo cualquier gestión conducente a los señores Macarena González Bueyes, Miguel Serrano Gutiérrez Sanso, Alejandra Álvarez Weber, Pablo Aja del Río y Juan Francisco Serrano Martínez, atentamente comparezco y expongo que:

1. De acuerdo con las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Orbia celebrada el 2 de diciembre de 2019 (la **“Asamblea de Accionistas”**), se acordó que con cargo al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), se proceda al pago de un dividendo en efectivo a los accionistas de la Sociedad por el equivalente a \$180'000,000.00 (ciento ochenta millones de Dólares 00/100, moneda de los Estados Unidos de América), a distribuirse entre las acciones en circulación en cada fecha de pago, descontando en cada parcialidad de pago el monto que corresponda a las acciones que se encuentren en el fondo de recompra de la Sociedad.

Dicho dividendo será pagado en cuatro parcialidades iguales cada una equivalente a \$45'000,000.00 (cuarenta y cinco millones de Dólares 00/100, moneda de los Estados Unidos de América), dentro de los 12 (doce) meses siguientes a la celebración de la Asamblea de Accionistas aplicando en cada pago el tipo el cambio para pago en Pesos, Moneda Nacional, de obligaciones denominadas en Dólares, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Banco de México el día de la fecha ex-derecho previa al pago correspondiente, de conformidad con el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

2. De acuerdo con las facultades delegadas por la Asamblea de Accionistas al Presidente del Consejo de Administración, así como al Director General y Director de Finanzas, se ha determinado como fecha y términos precisos del tercer pago del citado dividendo los siguientes:

(i) **Fecha de pago:** 26 de agosto de 2020.

(ii) **Proporción de pago:** La tercera parcialidad es por la cantidad de \$45'000,000.00 (cuarenta y cinco millones de Dólares 00/100, moneda de los Estados Unidos de América), para las acciones en circulación en la fecha de pago, excluyendo aquellas acciones en posesión de la Emisora como producto del programa de recompra de acciones, al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Banco de México el día de la fecha ex-derecho previa al pago correspondiente.

(iii) **Procedimiento de pago:** A través de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("**Indeval**"), por conducto de los intermediarios respectivos y contra la tenencia que los beneficiarios mantengan de acciones de Orbia, contra la entrega del cupón cincuenta y siete. En el caso de aquellos accionistas que mantengan de manera física títulos de acciones de Orbia, éstos deberán acudir para efectos del cobro del dividendo respectivo a las oficinas de Orbia ubicadas en Blvd. Manuel Ávila Camacho 2610, Torre B, Piso 15, Colonia Valle de los Pinos, C.P. 54040 Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Atención Lic. María Guadalupe Rodríguez Lozano.

3. Se acompaña como **Anexo "1"** el evento relevante publicado el día de hoy 14 de agosto de 2020, a través del SEDI, mediante el cual Orbia informa en términos del Artículo 34, fracción IV, inciso c) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, que el pago de la tercera parcialidad del dividendo se efectuará el día 26 de agosto de 2020.

4. Lo aquí referido se informa a esa H. S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., para los efectos de lo previsto en el Artículo 288, fracción I de la Ley del Mercado de Valores.

Por lo antes expuesto a ese S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., atentamente solicito se sirva:

PRIMERO: Tenerme por presentado en términos del presente escrito y sus anexos, en nombre y representación de **Orbia Advance Corporation, S.A.B. de C.V.**, para los efectos legales a que haya lugar, así como por autorizadas a las personas señaladas en el proemio de este ocurso para los efectos ahí indicados.

SEGUNDO: Tener a **Orbia Advance Corporation, S.A.B. de C.V.**, por cumplida respecto de la obligación a que se refiere el Artículo 288, fracción I de la Ley del Mercado de Valores, en relación con el pago del dividendo acordado por la Asamblea de Accionistas, cuya tercera exhibición se realizará el próximo 26 de agosto de 2020.

Protesto lo necesario

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2020.



ORBIA ADVANCE CORPORATION, S.A.B. DE C.V.

Por: Lic. Juan Pablo del Río Benítez.

Secretario no miembro del Consejo de Administración.